

I.M.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

03-95243

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TITULO **FILTRO SECADOR PARA**
REDES NEUMATICAS

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL **F24F 13/28**

71. SOLICITANTE **ANGEL SANCHES ESPINOSA**

DOMICILIO **BOGOTA D.C.**

74. APODERADO _____

22. **BOGOTA, D.C.** _____

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



03 095243 00

Superintendencia de Industria y Comercio
Radicación: 03095243 00000000 Folios: 13
Fecha (MES): 2003-10-27 11:25:42
Trámite: 003 PATENTES D 1 REGISTRO 411 PRESENTIN
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1

SOLICITUD DE:



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre:

ANGEL SANCHEZ ESPINOSA

Dirección:

K 24 # 8-69

Teléfono:

3602851 Fax 2474720

E-mail:

electroans@colongia.com

Domicilio:

K 24 # 9-69

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NT



C.E.



Otro



Número

77016654

3

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NT



C.E.



Otro



Número

TP

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre:

ANGEL SANCHEZ ESPINOSA

Dirección:

K 24 # 8-69

Teléfono:

3602881 Fax: 2474720

E-mail:

electroans@colongia.com

Domicilio

IDENTIFICACIÓN

C.C.



Otro



C.E.



Número

77016654

5

Título (54)

FILTRO S CADENA PARA FLESA NEUMATICAS

6

Clasificación Internacional (51)

7

Prioridad

SI ☐

NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: De inmediato

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☒

9

Comprobante de pago No.

Fecha

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (Cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponde a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. **Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.**
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

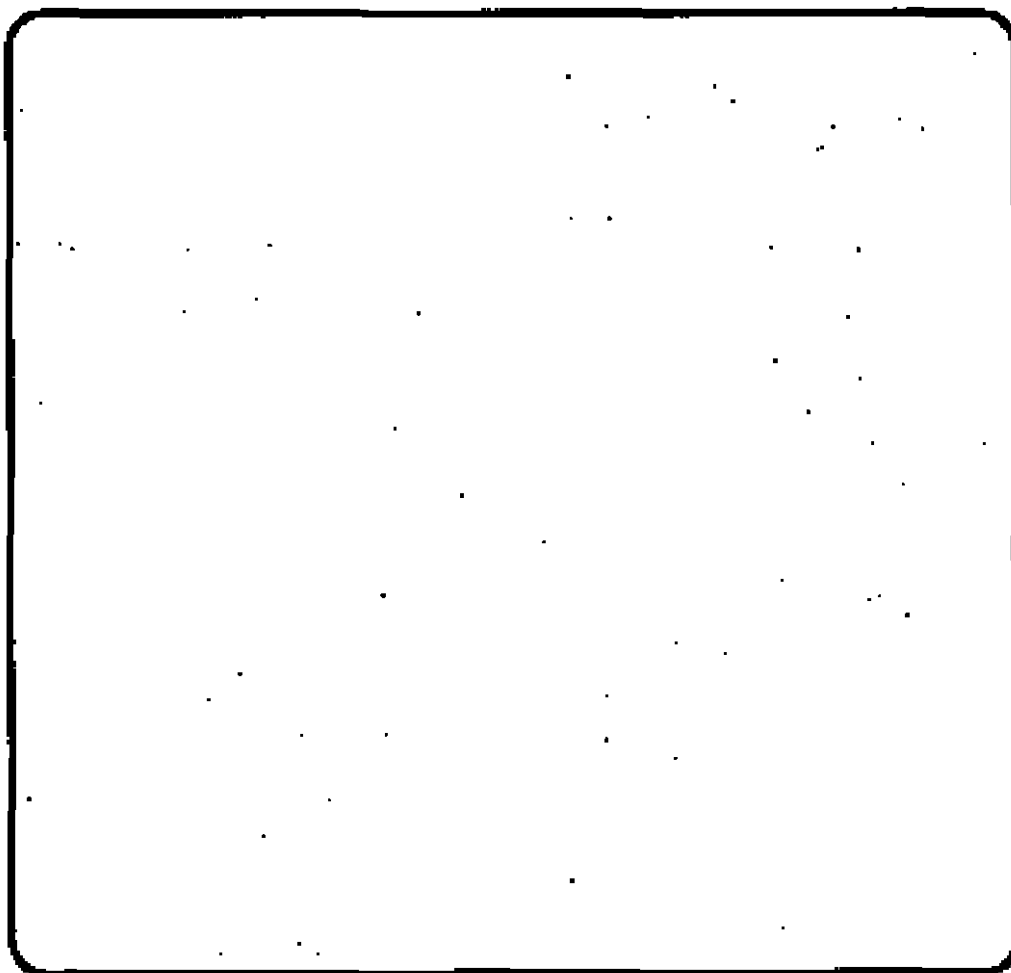
Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de expediente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si losere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Ane lineal 12x12.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



NOMBRE:

Angel Sánchez

FIRMA:

Angel Sánchez

C.C. 72.010.654 T.P.

V. Dupont

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encontrarán en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentren descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letras.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se considerarán dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaborados siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indelible, numerados individual y consecutivamente, y presentados exclusivamente en papel tamaño oficial por una sola cara, en la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, al requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuya a enlazar como en todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si los términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieran a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP2314, Noviembre 12 de 1997 OMP). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente pueda ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones peregrinas de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03095243 00000000 Folios: 13
Fecha (MM): 0003-10-27 11:15:42
Trámite : 001 PATENTES D 1 REGISTRO 411 PRESENTAC
Dependencia: 2820 DIVISION DE NUEVOS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 78,049
FECHA : OCTUBRE 27 DE 2003

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAG	Gr. PAGO
ANGEL SANCHEZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	14329032	27/10/2003	235,000.00

CONCEPTO

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE NIT	235,000.00
	TOTAL :	235,000.00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

MODELO DE UTILIDAD

FILTRO SECADOR PARA REDES NEUMATICAS

OBJETIVO:

El presente modelo se refiere aun filtro secador para redes de conducción de aire comprimido, destinado a eliminar del mismo (aire) todo residuo de agua o aceite que pueda traer desde el mismo compresor de suministro.

Este modelo con base en su diseño especial busca purificar por secado el aire comprimido para entregarlo a las redes de distribución para las máquinas y aparatos que utilizan dicho fluido como fuente de operación.

Un objetivo del modelo es proporcionar un dispositivo para filtrar y secar simultáneamente el aire comprimido mediante un sistema de rampas de ubicación adecuada dentro de un recipiente o carcasa y así mismo facilitar en el fondo de dicho recipiente el depósito de los residuos líquidos o aceitosos y otras impurezas, para poder ser evacuados mediante drenaje.

Este modelo de filtro, de construcción metálica, hermético en su construcción no posee elementos ni compuestos filtrantes como los convencionalmente conocidos en la industria, ni sustancias o compuestos que ayuden al filtro secado. Su naturaleza enteramente metálica le hace actuar como un separador de fluidos extraños al aire comprimido sobre el cual actúa y entregar dicho fluido puro y sin mezclas a las diferentes aplicaciones industriales o máquinas que lo requieran.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

Para entender el alcance del objetivo propuesto en el modelo del invento, se acompaña la descripción del mismo con las siguientes figuras:

La figura 1 es un esquema de disposición del filtro del invento dentro de una instalación tipo de aplicación.

La figura 2 es un detalle en corte longitudinal del filtro para entender su estructura interior, y

La figura 3 es un detalle interior del filtro que complementa en perspectiva ilustrada los elementos de la figura 2 en lo que al dispositivo filtrante se refiere.

El filtro de nuestro modelo se caracteriza por un cuerpo o carcasa 10 ubicado sobre un punto estratégico de una red 11 para distribuir aire comprimido a una línea de aplicaciones o máquinas 12 que utilizan dicho fluido, proveniente de un compresor 13. Dicho filtro va acondicionado para recibir el aire entrante a través de una conexión de entrada 14 y entregarlo filtrado a través de una conexión de salida 15.

El filtro consta igualmente de una válvula de seguridad 15' y de un manómetro 16 indicador de la presión del aire hacia la red 11. Una característica de utilización del filtro 10 consiste en el cálculo y ubicación del mismo respecto de la distribución de máquinas por alimentar con el aire comprimido purificado, aspecto en el cual juega el criterio del técnico de montaje por cuanto debe tenerse en cuenta no alterar en el mínimo posible la infraestructura existente y proveer la mejor solución de ubicación de acuerdo a las circunstancias de cada caso.

En la figura 2 se aprecia a manera de corte longitudinal la estructura interior del filtro de nuestro modelo 10, el cual se compone de una carcasa o cubierta exterior 17 metálica en lámina CR que va en calibres 12, 14 o de 3,17 mm (1/8") según las circunstancias, tamaño y presiones de trabajo. La carcasa 17 lleva en su extremo inferior una tapa de base a manera de domo 18 que conforma una recámara con una conexión de salida 19 para el drenaje de los residuos líquidos o de aceite productos de la filtración, allí depositados.

6

La entrada del aire comprimido por la conexión 14 deberá acoplarse en dimensiones y disponibilidades comerciales de este tipo de implementos con la tubería que trae el aire desde el compresor 13 y que bien pueden ser de tamaños comerciales de 9,5 mm, 12,7 mm y 19 mm entre otros.

El domo 18 o tapa de cierre empata por soldadura con otro domo similar 20 de cierre para la recámara formada el cual lleva en su borde de unión una ventanilla o abertura 21. Igualmente al interior de la carcaza 17 y desde el punto inferior que determina la unión de los domos 18 y 20 con la pared interior de la carcaza se disponen unos discos 22 colocados inclinadamente y en forma de zigzag ascendente para establecer contacto entre si a través de un borde, contacto que se efectúa sobre la zona adyacente a una ventanilla o abertura 23 en el extremo inferior de cada disco de modo que cada una de dichas aberturas quede frente al borde o curvatura del disco situado debajo.

Las aberturas tanto del domo de cierre 21 como las de los discos inclinados 23 constituyen conductos de circulación del aire comprimido en filtración y secado y en vía ascendente, de modo que por dicho efecto se va depositando en la superficie de cada rampa o disco inclinado 22 las partículas o elementos extraños y líquidos que van cayendo por gravedad a través de dichas aberturas hacia el fondo del domo 18 para proceder luego a su evacuación por drenaje.

Este drenaje puede ser efectuado en forma manual por un operario a través de una llave que complementa la salida 19 del filtro o en su lugar puede adaptarse un dispositivo temporizador para efectuar dicho drenaje o igualmente disponerse un flotador que por nivel haga la evacuación respectiva en forma automática.

Los discos o rampas 22 de la estructura interior del cilindro o carcaza 17 deben ser instalados en un mínimo de 3 unidades por filtro para asegurar la eficacia de la operación de secado y filtración.

En la parte superior del cilindro o carcaza 17 va dispuesta una tapa tipo domo 24 de cierre y una tapa "paralela" interna 25 la cual lleva una abertura o ventana 26 para recircular el aire comprimido filtrado y secado hacia el conducto de salida 13 para ser distribuido en la red 11 hacia las máquinas o aplicaciones industriales.

Al exterior del domo tapa de cierre 24 se dispone como se mencionó anteriormente un manómetro regulador 16 y una válvula de seguridad 15 (figura 2).

La figura 3 como se mencionó ilustra esquemáticamente la posición al interior de la carcaza 17 de los discos 22 en zigzag para la operación de filtrado y secado del aire comprimido.

El filtro de nuestro modelo constituye una unidad metálica sellada por costuras soldadas y certificadas dada la presión de trabajo que debe soportar (desde 1.38 kPa o 200 psi). Su mantenimiento debe seguir las instrucciones de fabricación que pueden resumirse así:

- desconexión de las redes o tuberías del compresor, drenajes y líneas hacia las máquinas
- lavado interior del cilindro y rampas circulares con gasolina y detergente
- lavado opcional con ACPM para eliminar eventual humedad
- dejar escurrir el cilindro o
- secado con aire caliente al interior.

Los tamaños y calibres de la lámina metálica de los filtros varían según la aplicación industrial y presión de trabajo a que sean destinados y su ubicación obedece a criterios de optimización de planta por parte del técnico especializado y a las circunstancias de infraestructura disponible.

REIVINDICACIONES

1. Modelo de filtro secador para aire comprimido que fluye por tuberías con destino a máquinas industriales, a fin de eliminar residuos líquidos de agua, aceite y otras sustancias, caracterizado por comprender en conjunto:
 - un cuerpo cilíndrico a manera de carcasa
 - unas tapas tipo domo que cierran dicho cuerpo cilíndrico en ambos extremos
 - conexiones para entrada de un flujo de aire comprimido a filtrarse, y conexiones de salida de dicho aire comprimido ya filtrado
 - medios de filtrado y secado del flujo de aire comprimido circulante por el interior de la carcasa
 - medios de seguridad con base en una válvula de seguridad cercana a la salida del aire comprimido
 - un manómetro regulador de la presión del aire comprimido circulante
 - una conexión de salida a manera de drenaje para evacuar los residuos del filtrado en el fondo de el cilindro o carcasa
2. Modelo de filtro según la reivindicación 1 caracterizado a demás en que la tapa del cuerpo cilíndrico que constituye la base de fondo del mismo está compuesta por dos secciones a manera de domo unidas entre si por su borde libre conformando una recámara de recolección de los residuos de filtrado y secado para ser drenados consiguientemente.
3. Modelo según las reivindicaciones 1 y 2 según el cual una de las secciones tipo domo de la base de fondo de cilindro o carcasa va provista de una abertura o ventana sobre el borde de unión de dicha sección con su homóloga del fondo que conforma la recámara de drenaje.
4. Modelo según la reivindicación 1 en el cual los medios de filtrado y secado del flujo de aire comprimido están caracterizados por discos metálicos dispuestos al interior del cilindro o carcasa en una posición inclinada en

zigzag sobre la pared interior de dicha carcaza e igualmente estableciendo contacto entre los mismos y la pared interna del cilindro o carcaza.

5. Modelo según las reivindicaciones 1 y 4 en el cual dichos discos de filtrado llevan unas aberturas o ventanas a manera de recortes curvados sobre el borde de los mismos, cuyo espacio vacío debe enfrentar con el borde del disco de contacto abajo o arriba en ubicación de zigzag al interior de la carcaza.
6. Modelo según la reivindicación 1 según el cual una de las tapas del cuerpo cilíndrico de la base superior y concretamente la que se instala paralela a la tapa de cierre externa lleva una abertura o ventana para evacuar hacia la conexión de salida del cilindro o carcaza el flujo de aire comprimido ya filtrado.
7. Modelo de filtro secador de aire comprimido según las reivindicaciones anteriores en el cual el drenaje de las impurezas líquidas o aceitosas depositadas en el fondo del domo de la cámara del cuerpo cilíndrico, puede efectuarse por vía manual o a través de un elemento temporizador para regular el tiempo de las evacuaciones.

RESUMEN

El presente modelo se refiere a un filtro secador para redes de conducción de aire comprimido, destinado a eliminar del mismo (aire) todo residuo de agua o aceite que pueda traer desde el mismo compresor de suministro.

Este modelo con base en su diseño especial busca purificar por secado el aire comprimido para entregarlo a las redes de distribución para las máquinas y aparatos que utilizan dicho fluido como fuente de operación.

Un objetivo del modelo es proporcionar un dispositivo para filtrar y secar simultáneamente el aire comprimido mediante un sistema de rampas de ubicación adecuada dentro de un recipiente o carcasa y así mismo facilitar en el fondo de dicho recipiente el depósito de los residuos líquidos o aceitosos y otras impurezas, para poder ser evacuados mediante drenaje.

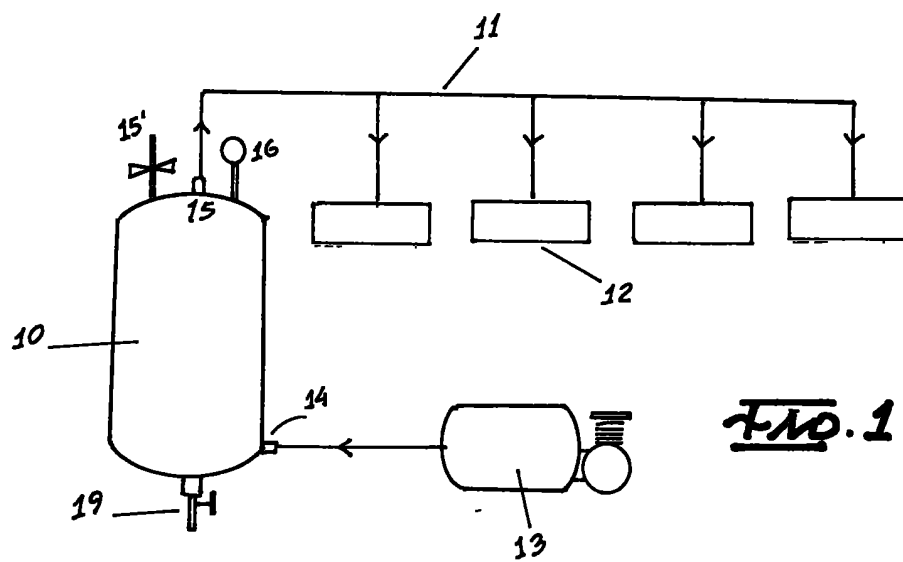
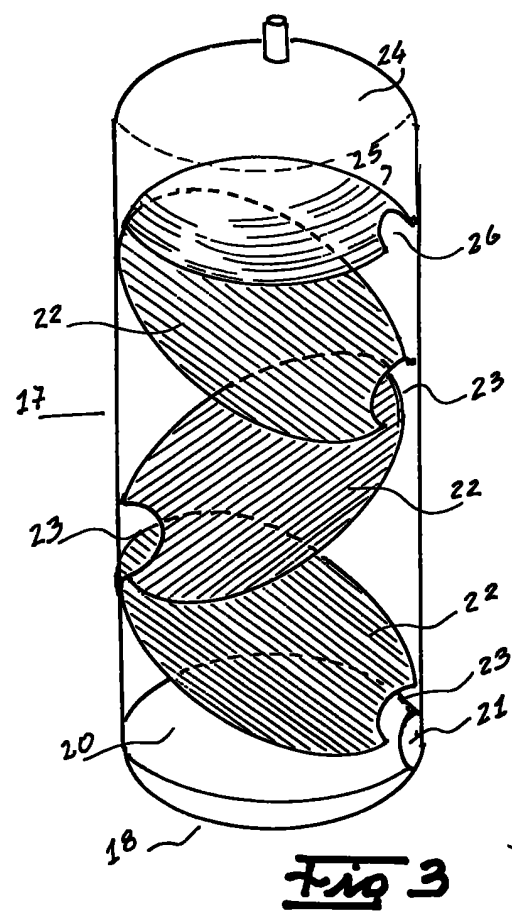
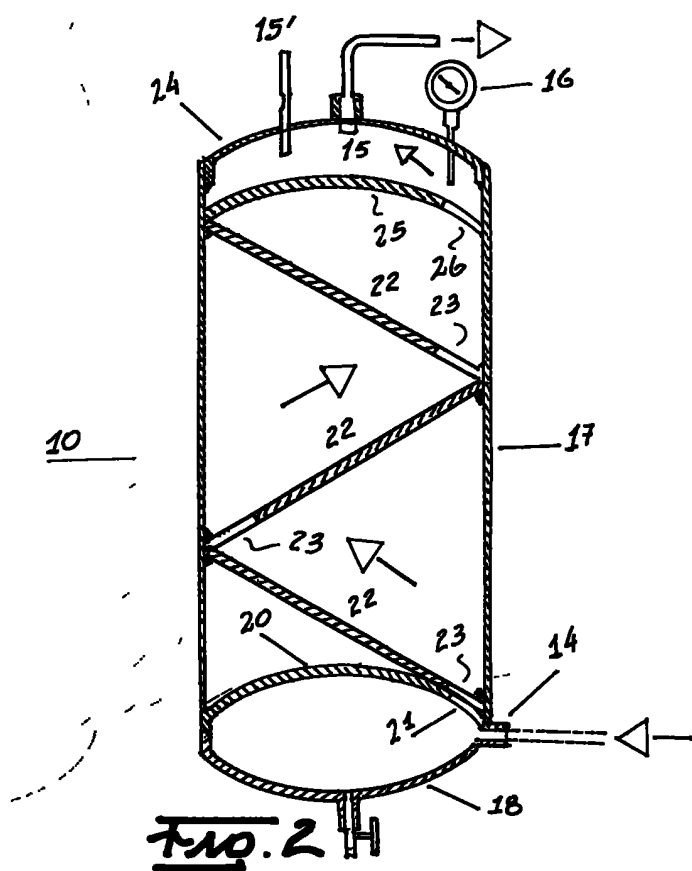


Fig. 1

7



13

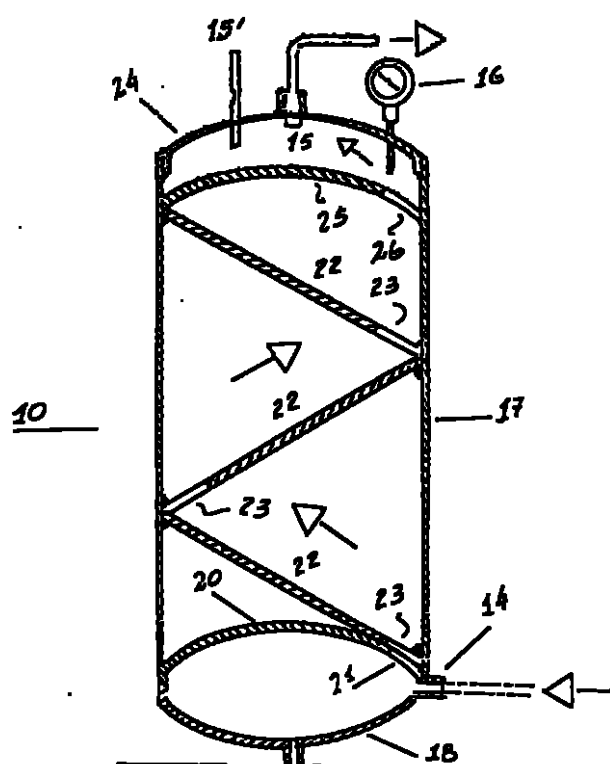


FIG. 2

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION ✓	()	()
Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	✓	()
Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	✓	()
- Descripción de la invención.	✓	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	✓	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	✓	()

COMPLETA () **INCOMPLETA** ()

DISEÑO INDUSTRIAL ()

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	()	()
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()

COMPLETA () **INCOMPLETA** ()

ESQUEMA DE TRAZADO ()

- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()

COMPLETA () **INCOMPLETA** ()

Firma Responsable

Anne Rose

Fecha:

2020
Bogotá DC

Señor
ANGEL SANCHEZ ESPINOSA
Solicitante

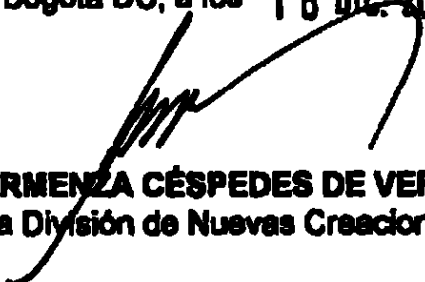
REFERENCIA:	Radicación No.	03-95243
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1396
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los **16 DIC. 2003**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia